

PARRAL,

26 AGO 2015

DECRETO EXENTO N° 8.600 r

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Ordinario N° 1800, de fecha 19 de agosto del año en curso, enviado por el Director (S) Hospital de Linares.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a las funcionarias que se individualizan, para asistir a "Taller Planificación Estratégica", a realizarse en la ciudad de Linares, el día 26 de agosto del año en curso de 09:00 horas a 13:00 horas:


ALEJANDRA VERGARA CARDENAS  
MONICA ARAVENA GONZALEZ

ENFERMERA  
TRABAJADORA SOCIAL

2.- **PAGUESE**, a las funcionarias antes mencionadas un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", ítem 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.  
"Por orden de la Señora Alcaldesa"

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal

  
DARWIN MAUREIRA TAPIA  
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/IV/ilc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

*En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar*